



Ministerio de Educación y Cultura
 Catamarca 65 - 1º Piso - Tel 25501
 C.P. 5300 - La Rioja

LA RIOJA, 24 de febrero de 1997.

SEÑORA/A

MARIA ALEJANDRA ALEMANY

 PRESENTE

Comunico a Ud. Que por Resolución Ministerial N°

173 de fecha, 24-02-97 de este Ministerio de Educación Y Cultura ha sido designado/
 MAESTRA DE GRUPO Titular en la Escuela N° 267 J.C. D.M.R.A. Categoría.....
 Ubicación de la Localidad de la Localidad.....
 Departamento GENERAL RESERVADO en vacante por JUBILACION
 de JUANA GILFONE GONZALEZ de acuerdo al resultado
 del Concurso de Ingreso convocado por Disposición D.G.S.E. N° 59/96.

Debe comunicar esta designación a la Escuela de destino dentro de las 24 horas de notificado.



Francisco

[Signature]
 Lic. María Elena María M...


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO EDUCATIVO
Calle 11-7000 Tel. 03822 453283
19000 - La Rioja

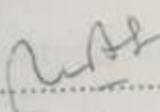
LA RIOJA, 22 NOV 2004

SEÑOR/A
MARIA ALEJANDRA ALEMAÑY
ESCUELA N° 267
OLTA - GRAL. BELGRANO

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la Resolución Ministerial N° 569/04, en consecuencia queda Ud. debidamente notificada por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente.-


NICOLASA CARRASCO DE CHIRINO
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

FIRMA..... 

ACLARACIÓN..... Mrs A. Alemany

FECHA Y HORA..... 30/11/04 10 horas

LA RIOJA, 15 NOV 2004

VISTO: El Expediente 27B N° 1034-9/04 mediante el cual la Señora María Alejandra ALEMAÑY, solicita la titularización en el cargo de Maestra Secretaria de la Escuela N° 267; y,

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se solicita la titularización como Maestra Secretaria de la Escuela N° 267 de la localidad de Olta- Departamento General Belgrano, de la Señora María Alejandra ALEMAÑY quien se viene desempeñando como Interina desde el 19-12-97 en vacante por Jubilación de la Señora Nicolasa Felipa TORRES.

QUE a fs. 15 se adjunta copia del puntaje del personal docente de la Escuela N° 267.

QUE Coordinación de Administración de Personal informa la situación de revista de la citada docente e indica que desde el 19-12-97 revista como Maestra Secretaria Interina en vacante por Jubilación de la Señora Nicolasa Felipa TORRES y continúa, sin contar con el acto administrativo.

QUE Dirección Legal y Técnica considera que corresponde se dicte el acto administrativo convalidando la designación de la docente como Maestra Secretaria Interina de la Escuela N° 267, a partir del 19-12-97, de acuerdo

///.-


ESTAMPADO DEL ORIGINAL


NICOLASA de CHIRINO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
65 - 1º Piso Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

///2.-

a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley N° 2691 y Decreto N° 13.466 y la titularización en el mismo cargo.

QUE este Ministerio estima pertinente dictar el acto administrativo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 756/03,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

1º.- **CONVALIDAR** la designación de la Señora María Alejandra ALEMAÑY - D.N.I.N° 21.088.145 como Maestra Secretaria Interina de la Escuela N° 267 de la localidad de Olta- Departamento General Belgrano, en vacante por Jubilación de la Señora Nicolasa Felipa TORRES, a partir del 19-12-97, de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2691.

2º.- **TITULARIZAR** a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Señora María Alejandra ALEMAÑY - D.N.I.N° 21.088.145 como Maestra Secretaria de la Escuela N° 267 localidad de Olta- Departamento General Belgrano, en vacante

///.-

39

ROSA de CHIRINO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
5 - 1º Piso Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

///3.-

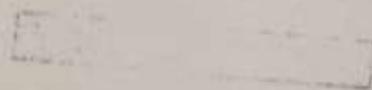
por Jubilación de la Señora Nicolasa Felipa TORRES, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

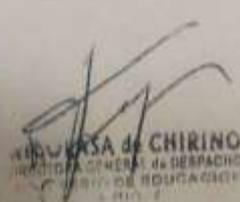
3º.- **COMUNIQUESE**, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCION M. E. N° 569 -

L.M.


PROF. ROLANDO ROCIER BUSTO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA




ALICIA CHIRINO
SECRETARIA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA



LA RIOJA, 12^o JUL. 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

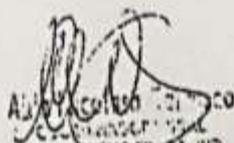
QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

1369

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ALFONSO GARCÍA
SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

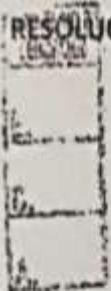
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº

0389



[Handwritten signature]

Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Aida Victoria Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - SECRETARIOS DE SEDES POR ZONAS/DPTOS.
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

ZONA	N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS	HORAS	ACCIONES
XIII	48	HEREDIA, Eduardo Daniel	20.777.456	Colegio Secundario de Yana	E01 - Profesor	15 Hs.	Secretaria
	49	CALLEJO, Isabel del C.	27.808.804	Escuela Normal N° 4	Maestra de Grado	25 Hs.	Secretaria
	50	ALEMARÍN, María Alejandra	21.008.145	Escuela N° 267	D02 - Maestra/o - Secretaria	20 Hs.	Secretaria
	51	CUELLO, Patricia Adriana	22.607.574	Escuela N° 407	D02 - Maestra/o de Grado	20 Hs.	Secretaria
XIV	52	ALTAMIRANO, Estela Beatriz	20.445.595	Colegio Secundario de Loma Blanca	E01 - Profesor	08 Hs.	Secretaria
	53	DOYDA, Sandra del Valle	21.356.588	Escuela N° 255	D02 - Maestra/o de Grado	25 Hs.	Secretaria
	54	OVIEDO, Mercedes del Valle	24.271.034	Escuela Normal N° 3	D02 - Maestra Secretaria	25 Hs.	Secretaria
				Jardín de Infantes N° 8	D02 - Maestra/o de Grado	20 Hs.	
	55	SLEMAN, Esther Aida	22.488.863	Escuela N° 24	D02 - Maestra/o de Grado I.S.	40 Hs.	Secretaria
XV	56	MOTEDIT, Rosa Ethel	18.515.214	Escuela N° 277	D02 - Maestra/o de Grado I.S.	40 Hs.	Secretaria
	57	RODRIGUEZ, María Azucena	21.819.356	Escuela N° 24	D02 - Maestra de Grado I.S.	40 Hs.	Secretaria

389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DIRECCIÓN DE SEDES ESCOLARES